



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00860628-UNC-ME#FL

VISTO:

El expediente EX-2024-00860628-UNC-ME#FL iniciado por la responsable de Oficialía del Área de Enseñanzas, solicitando la modificación de los datos personales de la alumna Rocío Belén ROMAN, DNI 34689913, en el módulo de gestión académica de la U.N.C. SIU-Guaraní de la alumna

Y CONSIDERANDO:

Que al momento de ingresar a la Facultad de Lenguas, por un error material involuntario la alumna consignó de forma incompleta su nombre y apellido tal como figuran en su Documento Nacional de Identidad.

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 07/2004 y modificatorias.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS,

RESUELVE:

Art.1º: Encomendar a la Dirección de Área de Enseñanza la corrección de los datos personales de la alumna Rocío Belén ROMAN, DNI 34689913, en el sistema informático SIU-Guaraní conforme al siguiente detalle: donde dice “Apellido y Nombre: Román, Rocío”, debe decir “Román, Rocío Belén”.

Art. 2º: Ratificar contenido restante.

Art. 3º: Comunicar y archivar.

LEF